



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - CUSCO**

*¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!*  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

587



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 173 - 2020 - MDP/A**

0126

Pallpata, 26 de junio de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGION CUSCO.**

**VISTO:**

El Informe N° 105-2020-MDP/U. LOG. /BEQ, de Beltrán ERAZO QUISPE, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de fecha 26 de junio de 2020, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modifica mediante Ley N° 27680, que aprueba la Reformas Constitucional en concordancia con el Artículo II y VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Título II de la Organización de los Gobiernos Locales, en el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decreto y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a la normatividad vigente;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "El órgano encargado de las contrataciones debe llevar un expediente del proceso de contratación, el que debe ordenar, archivar y preservar la documentación que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato (...) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna para su aprobación,(...).

Que, en el segundo párrafo del Artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que: "Sobre las bases de la especificaciones técnicas de bienes o términos de referencia de servicios, distintos a consultoría de obra, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación que se requiere para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado.... El Valor estimado debe considerar todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.";

Que, el Artículo 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, señala: "La Entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios y el valor referencial en el caso de consultorías y ejecución de obras. Con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestados necesarios, siendo de su exclusiva responsabilidad dicha determinación, así como su actualización;

Que, el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece los Requisitos para convocar al proceso de selección en el numeral 41.1) Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

000586



173

29

0125

Que, asimismo el Artículo 42º, del citado cuerpo normativo prescribe el Contenido del expediente de contratación (...) en el numeral 42.3) El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, el expediente de contratación contiene: a) El requerimiento, indicando si este se encuentra definido en una ficha de homologación, en el listado de bienes y servicios comunes, o en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco; b) La fórmula de reajuste, de ser el caso; c) La declaratoria de viabilidad y verificación de viabilidad, cuando esta última exista, en el caso de contrataciones que forman parte de un proyecto de inversión pública; d) En el caso de obras contratadas bajo la modalidad llave en mano que cuenten con equipamiento, las especificaciones técnicas de los equipos requeridos; e) En el caso de ejecución de obras, el sustento de que procede efectuar la entrega parcial del terreno, de ser el caso; f) El informe técnico de evaluación de software, conforme a la normativa de la materia, cuando corresponda; g) El documento que aprueba el proceso de estandarización, cuando corresponda; h) La indagación de mercado realizado, y su actualización cuando corresponda; i) El valor referencial o valor estimado, según corresponda; j) La opción de realizar la contratación por paquete, lote y tramo, cuando corresponda; k) La certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal, de acuerdo a la normativa vigente; l) La determinación del procedimiento de selección, el sistema de contratación y, cuando corresponda, la modalidad de contratación con el sustento correspondiente; m) El resumen ejecutivo, cuando corresponda; y; n) Otra documentación necesaria conforme a la normativa que regula el objeto de la contratación;

Que, el numeral 42.4) establece que, Cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto, la siguiente convocatoria requiere contar con una nueva aprobación del expediente de contratación, solo cuando el informe de evaluación de las razones que motivaron la declaratoria de desierto advierta que el requerimiento corresponde ser ajustado, el numeral 42.5) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección”;

Que, mediante **Informe N° 105-2020-MDP/U. LOG. /BEQ, de Beltrán ERAZO QUISPE**, Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata, de fecha 26 de junio de 2020, solicitando la aprobación de procedimiento de contratación del Procedimiento de Selección:

<b>Convocatoria</b>	: Adquisición de <b>PINTURA LATEX SATINADO</b> para la Obra “Construcción del Mercado Modelo de Pallpata del distrito de Pallpata del Distrito de Pallpata-Espinar – Cusco”.
<b>Tipo de Procedimiento</b>	: Perú Compras – Acuerdo Marco.
<b>Nº Nomenclatura</b>	: 300744-18.
<b>Objeto</b>	: Bienes.
<b>Denominación</b>	: Adquisición de <b>PINTURA LATEX SATINADO</b> para la Obra “Construcción del Mercado Modelo de Pallpata del distrito de Pallpata del Distrito de Pallpata-Espinar – Cusco”.
<b>Modalidad de Ejec.</b>	: Perú Compras – Acuerdo Marco.
<b>Denominación Sistema de Contrat.</b>	: Perú Compras – Acuerdo Marco.
<b>CC. Presupuestario</b>	: 169.
<b>Rubro</b>	: Canon Sobre Canon.
<b>Meta</b>	: 0026.
<b>Especif. Gasto</b>	: 2.6.2.2.6.4
<b>Valor Referencial</b>	: S/. 52,402.62
<b>Plazo de Entrega</b>	: del 03 de julio 2020 a 13 de julio de 2020.
<b>Dependencia Usuaría</b>	: Sub Gerencia de Infraestructura.

Que, mediante **Informe N° 0100-2020-MDP/U.LOG.A-BEQ**, Informe Sustentatorio de la elección del bien y del proveedor, de cuyas conclusiones se desprende, se procedió a cotizar a través de la CONSOLA DEL SEACE (PERU COMPRAS-ACUERDO MARCO), en donde se han solicitado según



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!  
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

060585



0124

requerimiento del área usuaria N° 0056-2020, para la contratación de bienes: PINTURA LATEX SATINADO, requerida por la Sub Gerencia de Infraestructura, se encuentra dentro del PAC 2020 como un Acuerdo Marco. Mediante Informe N° 037-2020/MERCADO/WCC/SGI/MDP-E, Residente de Obra: "Construcción del Mercado Modelo de Pallpata del distrito de Pallpata del Distrito de Pallpata-Espinar - Cusco", se desprende. 4) por lo indicado se aprueba la selección del bien realizada por la unidad de logística para que continúe con los trámites correspondientes....., mediante Informe N° 0185-2020-JCYN-SGIDUR/MDP-E, el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, pronunciamiento sobre el informe sustentatorio de la selección del bien y del proveedor, por lo que se pronuncia... "por tanto esta Subgerencia en base al Informe N° 037-2020/MERCADO/WCC-SGI/MDP-E, Aprueba el Estudio de Mercado referente a la contratación del bien: "PINTURA LATEX SATINADO" bajo el procedimiento de Selección ACUERDO MARCO - PERU COMPRAS para la obra en mención". Mediante Informe N° 103-2020-MDP/U. LOG./BEQ, el Jefe de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Pallpata solicita la certificación del crédito presupuestario. Mediante Informe N° 116-2020-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, del Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, da la disponibilidad presupuestal por la suma de S/. 52,402.62 Soles;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes, y con lo establecido por el Artículo 20º numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Y de las facultades conferidas por mandato constitucional; a fin de seguir garantizando una gestión eficiente en la Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar - Cusco;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el procedimiento de selección **PERU COMPRAS-ACUERDO MARCO**, para la contratación de Bienes: "PINTURA LATEX SATINADO" para la Obra: "Construcción del Mercado Modelo de Pallpata del Distrito de Pallpata - Espinar-Cusco". Meta 0026, por un valor estimado de S/. 52,402.62 Soles, (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Dos con 62/100 Soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la unidad de Logística, realice la publicación de la presente en el SEACE y se derive el expediente de contratación al órgano a cargo del presente procedimiento de selección.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

*Benjamín Zegarra Quispe*  
Abog. Benjamín Zegarra Quispe  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

*Alfonso Villagra Merma*  
Alfonso Villagra Merma  
DNI: 29302953  
ALCALDE

MDP/SG

GERENCIA MUNICIPAL.  
UNIDAD DE LOGÍSTICA.  
ARCHIVO.

27

173

000584

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA

0123

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**INFORME N° 105-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ.**

A : Sr. ALFONSO VILLAGRA MERMA  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata.  
DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.  
Jefe de la Unidad de Logística.  
ASUNTO : APROBACION DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.  
FECHA : Pallpata, 26 de Junio del 2020.



Previo cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que el Órgano Encargado de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pallpata-Espinar-Cusco, viene realizando el Procedimiento de Selección por **PERU COMPRAS - ACUERDO MARCO** para la Contratación de Bienes: **PINTURA LATEX SANTINADO**, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

**1. ANTECEDENTES:**

Con fecha 21 de Febrero del 2020 se da recepción al REQUERIMIENTO N° 0056 -2020 proveniente de la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, en la cual se requiere la Contratación de Bienes: **PINTURA LATEX SANTINADO**, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

**2. CONCLUSIONES**

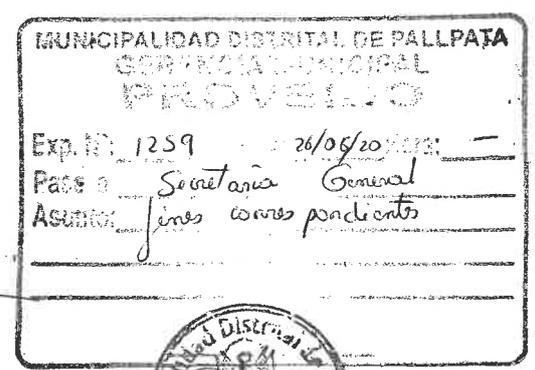
En ese sentido el Órgano Encargado de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pallpata-Espinar-Cusco, concluye que la CONTRATACION DE BIENES: **PINTURA LATEX SANTINADO**, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"; de acuerdo al orden de prelación del resultado de PERU COMPRAS - ACUERDO MARCO, para lo cual mediante el presente documento SOLICITA, la aprobación respectiva en cumplimiento de la Ley.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Atte.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
*Beltran Erazo Quispe*  
DNI: 45821454  
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO





DIA	MES	AÑO
26	JUN	2020

C D G

**ORDEN DE COMPRA**  
**GUIA DE INTERNAMIENTO 000583 N° 0118**

Señor(es): **INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE** ..... Nro.RUC: **20604825971**  
 Dirección: **JR. CUSCO NRO. SN.(MEDIA CUADRA DE ESTADIO MANUEL PRADO) CUSCO - ESPINAR** :Teléfono N°: 931669725  
 E-mail: .....

Le agradecemos enviar a nuestro Almacén, sito en: **LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA**  
 Lo Siguiente: **ADQUISICIÓN DE PINTURA LÁTEX**

Referencia: **PERU COMPRAS**  
 Of. Solicitante: **(013) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL**  
 Facturar a Nombre de: **20222360677 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**

0122

**PROYECTO - (0026)** CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )

ARTÍCULOS						VALOR S/.	
Classificador de Gasto	Cant.	Unidad Medida	Descripción	Marca	Precio Unit.	Total	
2.6.2.2.6.4	75	GALON	PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	CPP	36.58	2,743.50	
2.6.2.2.6.4	150	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	CPP	78.824	11,823.60	
2.6.2.2.6.4	100	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	CPP	78.824	7,882.40	
2.6.2.2.6.4	50	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	CPP	78.824	3,941.20	
2.6.2.2.6.4	280	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	CPP	78.824	22,070.72	
2.6.2.2.6.4	50	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELON	CPP	78.824	3,941.20	
			POR LA ADQUISICION DE PINTURA LATEX SATINADO, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA, DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"				
			SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ADJUNTA.				
			PLAZO ENTREGA : SIETE DIAS CALENDARIOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
			LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.				
			FORMA DE PAGO: UNICA, PREVIO INFORME DEL AREA USUARIA.				
			Meta: (0026) - Rb: 18 - 2.6.2.2.6.4 - S/ 52,402.62				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA  
 NOTIFICACIONES  O/C  O/S  
 Fecha: ...../...../.....  
 Firma: .....

Son: **Cincuentidos mil cuatrocientos dos con 62/100 Soles** TOTAL: **52,402.62**

ELABORADO POR MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Beltran Erizo Quispe</i> DNI: 45921254	AUTORIZACIÓN MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Beltran Erizo Quispe</i> DNI: 45921254	AFECT. PRESUP. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Leoncio Callocondo Tumbé</i> DNI: 24950973	TOTAL: <b>52,402.62</b>
Fun/Div.Fun : 08 021 Grupo : 0010 Obra : 4000134 Proyecto : 2116930 Finalidad : 0271355			DISTRIBUCION CONTABLE <b>CUENTAS POR PAGAR</b> <b>S/ 52,402.62</b>

NOTA: Esta Orden es nula sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración, cada Orden de Compra debe tener su guía de Remisión y su factura correspondiente en original y copia, luego remitirlas a la Unidad de Almacén y Abastecimientos. Nos reservamos el derecho de devolver los Bienes que no estén de acuerdo a nuestras especificaciones, en conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento

RECIBI CONFORME:  
 Elab. 45921254mp, EGB  
 CC 0118-20  
 Jefe de Almacén Central

DIA	MES	AÑO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 PROV. ESPINAR - CUSCO  
 RUC: 2022360677

Certificación: .....  
 Exp. SIAF : .....

DIA	MES	AÑO
26	JUN	2020

C D G

**ORDEN DE COMPRA  
 GUIA DE INTERNAMIENTO**

**N° 0118**

Señor(es): **INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE**..... Nro.RUC: **20604825971**  
 Dirección: **JR. CUSCO NRO. SN (MEDIA CUADRA DE ESTADIO MANUEL PRADO) CUSCO - ESPINAR**.-Teléfono N°: **931669725**  
 ESPINAR CCI: ..... E-Mail: .....

Le agradecemos enviar a nuestro Almacén, sito en: **LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA**.....

Lo Siguiente: **ADQUISICIÓN DE PINTURA LÁTEX**.....

Referencia: **PERU COMPRAS**..... **0121**

Of. Solicitante: **(013) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL**.....

Facturar a Nombre de: **2022360677 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA**.....

**PROYECTO - (0026) CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO**

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS

Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )

ARTÍCULOS				VALOR S/.		
Clasificador de Gasto	Cant.	Unidad Medida	Descripción	Marca	Precio Unit.	Total
2.6.2.2.6.4	75	GALON	PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	CPP	36.58	2,743.50
2.6.2.2.6.4	150	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	CPP	78.824	11,823.60
2.6.2.2.6.4	100	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	CPP	78.824	7,882.40
2.6.2.2.6.4	50	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	CPP	78.824	3,941.20
2.6.2.2.6.4	280	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	CPP	78.824	22,070.72
2.6.2.2.6.4	50	GALON	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELON	CPP	78.824	3,941.20
POR LA ADQUISICION DE PINTURA LATEX SATINADO, PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA, DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO" SEGUN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE SE ADJUNTA.  PLAZO ENTREGA : SIETE DIAS CALENDARIOS DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA. FORMA DE PAGO: UNICA, PREVIO INFORME DEL AREA USUARIA.  Meta: (0026) - Rb: 18 - 2.6.2.2.6.4 - S/ 52,402.62						
<b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA</b> <b>UNIDAD DE LOGÍSTICA</b>  NOTIFICACIONES <input type="checkbox"/> O/C <input type="checkbox"/> O/S  Fecha: .....  Firma: .....						

Son: **Cincuentidos mil cuatrocientos dos con 62/100 Soles**

TOTAL: **52,402.62**

ELABORADO POR	AUTORIZACIÓN	AFFECT. PRESUP.	DISTRIBUCION CONTABLE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Beltran Eraso Quipe</i> DNI: 45821254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Beltran Eraso Quipe</i> DNI: 45821254	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA <i>Leoncio Callocondo Turbe</i> DNI: 24950973	Fun/Div.Fun : 08 021 Grupo : 0010 Obra : 4000134 Proyecto : 2116930 Finalidad : 0271355 <b>CUENTAS POR PAGAR</b> <b>SI. 52,402.62</b>

NOTA: Este Orden de Compra sin la firma del Jefe de Abastecimiento y Administración, cada Orden de Compra debe tener su guía de Remisión y su factura correspondiente en original y copia, luego remitirlas a la Unidad de Almacén y Abastecimientos. Nos reservamos el derecho de devolver los Bienes que no estén de acuerdo a nuestras especificaciones, en conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento

RECIBI CONFORME:

DIA	MES	AÑO

Jefe de Almacén Central



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
PROV. ESPINAR - CUSCO
RUC: 20222360677

Certificación: .....
Exp. SIAF : .....

Table with columns DIA, MES, AÑO. Values: 26, JUN, 2020

ORDEN DE COMPRA
GUIA DE INTERNAMIENTO

Nº 0118

Señor(es): INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE..... Nro.RUC: 20604825971
Dirección: JR. CUSCO NRO. SN (MEDIA CUADRA DE ESTADIO MANUEL PRADO) CUSCO.- ESPINAR.-Teléfono N°: 931669725
E-MAIL: .....
CCI: .....
Le agradecemos enviar a nuestro Almacén, sito en: LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE OBRA.
Lo Siguiente: ADQUISICIÓN DE PINTURA LÁTEX.
Referencia: PERU COMPRAS
Of. Solicitante: (013) - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL
Facturar a Nombre de: 20222360677 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

0120

PROYECTO - (0026) CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC) - TR: ( )

Main table with columns: Clasificador de Gasto, Cant., Unidad Medida, Descripción, Marca, Precio Unit., Total. Includes detailed item list and technical specifications.

Municipalidad Distrital de Pallpata
Unidad de Logística
Notificaciones O/C O/S
Fecha:
Firma:

Son: Cincuentidos mil cuatrocientos dos con 62/100 Soles TOTAL: 52,402.62

Table with columns: ELABORADO POR, AUTORIZACIÓN, AFECT. PRESUP., DISTRIBUCION CONTABLE. Includes signatures and stamps.

NOTA: Este Orden es válido sin la firma del Jefe de Almacén y Abastecimiento y su factura correspondiente en original y copia, luego remitidas a la Unidad de Almacén y Abastecimientos. Nos reservamos el derecho de devolver los Bienes que no estén de acuerdo a nuestras especificaciones, en conformidad a la Ley 30225 y su Reglamento
RECIBI CONFORME:
DIA MES AÑO
Jefe de Almacén Central



000580



**Municipalidad Distrital de Pallpata Oficina Presupuesto y Planificación**  
**INFORME N° 0116-2020 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR**

A : ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIFE  
GERENTE MUNICIPAL  
DE. : C.P.C. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA  
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
ASUNTO : INFORME PRESUPUESTAL  
REFERENCIAL. : INFORME N° 0103-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ  
FECHA. : PALLPATA, 26 de Junio del 2020



Mediante el presente es grato dirigirme a Ud. Con la finalidad de informar en referencia al **INFORME N° 0103-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ**. Presentado por la Unidad de Logística, solicitando certificación presupuestal para la Adquisición de pintura latex satinado, para el proyecto de CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO, visto el documento en referencia le indico que se realiza la disponibilidad de certificación presupuestal, lo cual según el D.L. 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público en su Artículo 41. Certificación del crédito presupuestario 41.1 La certificación del crédito presupuestario, en adelante certificación, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

41.2 La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del Pliego.

Según la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria en su Artículo 13. Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP, en su numeral 13.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso.

Por lo que se emite la Certificación presupuestal por el monto de S/. 52,402.62.00 soles para la adquisición de pintura latex satinado, afecto al proyecto de CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR  
C.P.C. Grimaldo Huaracha Halanocca  
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO  
C.C. 4220722

**Municipalidad Distrital de Pallata****Oficina Presupuesto y Planificación**

SEC FUN	DETALLE	PARTIDA	MONTO S/.	RUBRO	CERT. 2020
0026	Adquisición de bienes	2.6.2.2.6.4	52,402.62	Canon sobre canon	170

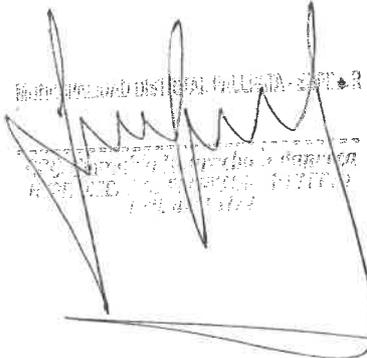
000579

0118

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines correspondientes, al presente.

Atentamente:

c.c  
- Alcaldía  
- Gerente municipal  
Folios N°023.

Municipalidad Distrital de Pallata - SPT  
  
Municipalidad Distrital de Pallata - SPT

**CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO**  
**NOTA N° 000000170**  
 (EN SOLES)

000578

0117

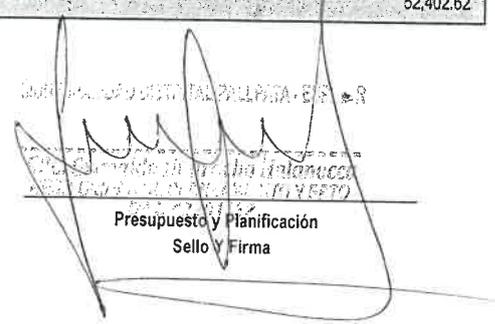
DEPARTAMENTO : 08 CUSCO  
 PROVINCIA : 08 ESPINAR  
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]  
 MES : FEBRERO  
 FECHA DE DOCUMENTO : 17/02/2020  
 TIPO DOCUMENTO : SIN DOCUMENTO  
 JUSTIFICACIÓN : CERTIFICACION DE REQU. N° 0056

FECHA APROBACION : 27/02/2020  
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 170

**DETALLE DEL GASTO**

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
<b>0001 INICIAL</b>	
9002 2116930 4000134 08 021 0010 CONSTRUCCION DE MERCADO	32,241.00
0026 CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	32,241.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	32,241.00
6 GASTOS DE CAPITAL	32,241.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32,241.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	32,241.00
2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	32,241.00
2.6.2.2.6 OTROS EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	32,241.00
2.6.2.2.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	32,241.00
<b>TOTAL</b>	<b>32,241.00</b>
<b>0001 AMPLIACIONES</b>	
9002 2116930 4000134 08 021 0010 CONSTRUCCION DE MERCADO	20,161.62
0026 CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	20,161.62
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,161.62
6 GASTOS DE CAPITAL	20,161.62
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,161.62
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	20,161.62
2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	20,161.62
2.6.2.2.6 OTROS EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	20,161.62
2.6.2.2.6.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	20,161.62
<b>TOTAL AMPLIACIONES</b>	<b>20,161.62</b>
<b>TOTAL CERTIFICACION</b>	<b>52,402.62</b>
<b>TOTAL NOTA</b>	<b>52,402.62</b>

  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR  
 Presupuesto y Planificación  
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**INFORME N° 103-2020-MDP/U.LOG.A.-REQ.**



A : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIBE  
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE.  
Jefe de la Unidad de Logística.

ASUNTO : AMPLIACION DE CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTAL.

REFERENCIA : a) CCP N° 000170  
b) Requerimiento N° 0056

FECHA : Pallpata, 25 de Junio del 2020.

Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

Que de acuerdo al artículo N° 19 de la ley de contrataciones del estado N° 30225, modificado por Decreto Legislativo N° 1444, es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con certificación de crédito presupuestario.

Mediante requerimiento **REQUERIMIENTOS N° 0056 - 2020**, presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la contratación de BIENES: PINTURA LATEX SATINADO, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO"; que corresponde al siguiente detalle.

- Tipo de procedimiento de selección: **PERU COMPRAS**
- Objeto del proceso; **BIENES.**
- Denominacion de la contracion; **CONTRATACION DE BIENES: PINTURA LATEX SATINADO.**
- META/SECUENCIA FUNCIONAL: 0026 "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

Para tal efecto a continuación se describe la solicitud de ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario:

DESCRIPCION	CCP INICIAL	CCP SOLICITADO	TOTAL CCP
CCP N° 170	46,470.00	5,932.62	52,402.62

La oficina de presupuesto y planificación al otorgar la disponibilidad presupuestal señale el fuente de financiamiento, cadena funcional programática, y código de certificación presupuestal.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Folios: folios  
Atte.

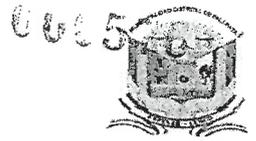
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA



**Beltran Erazo Quispe**  
DNI: 45821254  
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 ESPINAR - CUSCO  
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
 Construyendo Juntos Nuestro Distrito  
 CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



19

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**INFORME N° 0185 - 2020 - JCYN - SGIDUR/MDP-E**



**A** : ECO. LEONCIO CALLOCONDO TAIFE  
 GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

**DE** : ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.  
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUTURA - DESARROLLO URBANO Y RURAL.

**ASUNTO** : PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL INFORME SUSTENTATORIO DE LA SELECCIÓN DEL BIEN Y DEL PROVEEDOR

**DOC. REF.** : INFORME N° 037-2020-/MERCADO/WCC/SGI/MDP-E.  
 : INFORME N° 100-2020-MDP/U.LOG.A-BEQ

**FECHA** : PALLPATA, 25 DE JUNIO DEL 2020.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de infórmale que se hizo la revisión al **INFORME N° 0100-2020-MDP/U.LOG.A-BEQ** correspondiente a la Contratación de Bienes "PINTURA LÁTEX SATINADA" para la obra: **"CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"**, según **INFORME N° 037-2020-/MERCADO/WCC/SGI/MDP-E** se concluye lo siguiente:

- Se evalúa la posibilidad que ofrece el mercado en el cual se da **VISTO BUENO**, autorizando para la contratación del bien "PINTURA LATEX SATINADA" bajo el Procedimiento de Selección **ACUERDO MARCO - PERÚ COMPRAS** de conformidad al requerimiento N° 0056-2020 de fecha 17 de febrero del 2020.
- Por lo tanto esta subgerencia en base al **INFORME N° 037-2020-/MERCADO/WCC/SGI/MDP-E**, **APRUEBA EL ESTUDIO DE MERCADO** referente a la contratación del bien "PINTURA LATEX SATINADA" bajo el Procedimiento de Selección **ACUERDO MARCO - PERÚ COMPRAS**, para la obra en mención.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca  
 SUB GERENTE DE OBRA  
 CIP: 172513

Arch.



000575



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la universalización de la salud"

INFORME N° 037 - 2020/MERCADO/WCC/SGI/MDP-E

0114

**A** : **ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA**  
Subgerente de Infraestructura Pública.

**CC** : **ing. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ**  
Inspector de Obra.

**DE** : **ing. WILSON CHACON CCACYA**  
Residente de Obra.

**ASUNTO** : **EVALUACIÓN Y APROBACION DEL BIEN SELECCIONADO.**

**REFERENCIA** : **INFORME N° 100-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ.**

**FECHA** : **Pallpata, 25 de Junio de 2020.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
RECIDIDO

Fecha: 25-06-20  
Reg. N°: 292  
Hora: 1:30 Pm Folio: 18  
Firma: *[Signature]*

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. para hacerle de conocimiento que:

1. Se ha evaluado el INFORME N° 100-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ. Del Sr. Beltran Erazo Quispe, Jefe de la Unidad de Logística, se procedió a cotizar mediante, CONSOLA DEL SEACE (PERU COMPRAS - ACUERDO MARCO); ia selección del bien del requerimiento Nro 0056 - 2020 con fecha 17 de febrero del 2020, el área usuaria solicita la contratación de bienes: **adquisición de pintura látex satinado**, para el proyecto "**CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO**".
2. La unidad de logística se procedió a cotizar a través de la CONSOLA DEL SEACE (PERU COMPRAS - ACUERDO MARCO); el 19 de junio del 2020, en donde se ha solicitado según, requerimiento del área usuaria N° 0056 - 2020, para la contratación de bienes: **pintura látex satinado para la Obra "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"**.
3. El bien seleccionado es de MATERIAL: PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO LÁTEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR PANTONE 4755 C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004810141.

PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO: LÁTEX ACABADO: MATE PARA: INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 000C DE 4L RENDIMIENTO: 41 - 45 m2 LAVABILIDAD: BAJA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1003000041.

PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO: LÁTEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 2011 C DE 4L RENDIMIENTO: 61 - 65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004526541.

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ing. Eddy H. Sullá Florez  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 422888

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ing. Wilson Chacón Ccacya  
Reg. CIP 160345  
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la universalización de la salud"

0113

PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO: LÁTEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 000C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004000041.

PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO: LÁTEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 7527 C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004020041.

PINTURA ARQUITECTÓNICA: TIPO: LÁTEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 155 U DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004140041.

4. Por lo indicado se aprueba la selección del bien realizada por la unidad de logística para que continúe con los trámites correspondientes.
5. En el informe del ítem 1 se indica que el monto estimado para la adquisición de pintura látex satinado es de **S/. 52,402.62** (Cincuenta y dos mil cuatrocientos dos con 62/100 soles) incluidos impuestos de ley.
6. Evaluada la documentación se aprueba el valor estimado (ver ítem 5), así se continúe con los procedimientos necesarios para adquisición de pintura látex satinado.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y tramite pertinente.

Atentamente

C.C.  
ARCHIVO/WCC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 .....  
 Ing. Wilson Chacón Ccaacy  
 Reg. CIP 160345  
 RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 .....  
 Ing. Eddy R. Acuña Flores  
 INGENIERO DE OBRA  
 CIP 125008

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

000573

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

INFORME N° 100-2020-MDP/U.LOG.A.-BEQ.



A : Econ. LEONCIO CALLOCONDO TAIBE  
Gerente Municipal.

DE : BELTRAN ERAZO QUISPE,  
Jefe de la Unidad de Logística.

ASUNTO : INFORME SUSTENTARIO DE LA ELECCION DE BIEN Y DEL PROVEEDOR.

FECHA : Pallpata, 24 de Junio del 2020.

Es grato de dirigirme a su despacho para hacerle llegar mi saludo cordial con la finalidad de comunicarle lo siguiente.

**1. OBJETO:**

Evaluar las posibilidad que ofrece el mercado para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: PINTURA LATEX SATINADO**, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO", sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; a efectos de determinar el valor referencial, la existencia de pluralidad de Proveedores, la posibilidad de distribuir la buena pro, la información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para la **CONTRATACIÓN DE BIENES: PINTURA LATEX SATINADO**, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

**2. BASE LEGAL**

- ✓ Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 modificado mediante el Decreto Legislativo N° 1444
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que modifica al Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

**3. ANTECEDENTES**

Mediante **Requerimiento N° 0056-2020** presentado por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita la contratación de BIENES: PINTURA LATEX SATINADO, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

**4. ANALISIS**

De conformidad con lo establecido en la **DIRECTIVA N° 07-2017-OSCE/DC, DISPOSICIONES APLICABLES A LOS CATALOGOS ELECTRONICOS DE ACUERDO MARCO** el objetivo es establecer lineamientos generales para la debida aplicación del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, que contribuya a la eficiencia y transparencia de la contratación pública.

**CONCLUSIONES**

De fecha 19 de Junio del 2020, se procedió a cotizar a través de la CONSOLA DEL SEACE (PERU COMPRAS – ACUERDO MARCO); en donde se han solicitado según requerimiento del área usuaria N° 0056 - 2020, para la contratación de BIENES: PINTURA LATEX SATINADO, para la Obra:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

063572

15

"CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

DETALLE DE LA ELECCIÓN DE LOS POSTORES SEGÚN ACUERDO MARCO

0111

N° DE PROFORMA	CANT	UND, MEDIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MONTO	PROVEEDOR SELECCIONADO	JUSTIFICACION
300744-18	150	Unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: LATEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 4755 C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004810141	11823.60	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco
300744-18	75	Unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: LATEX ACABADO: MATE PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 000C DE 4L RENDIMIENTO: 41-45 m2 LAVABILIDAD: BAJA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1003000041	2743.50	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco
300744-18	100	Unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: LATEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 2011 C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004526541	7882.40	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco
300744-18	50	Unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: LATEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 000C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004000041	3941.20	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco
300744-18	280	Unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: LATEX ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR: PANTONE 7527 C DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004020041	22070.72	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco
300744-18	50	unidad	PINTURA ARQUITECTÓNICA : TIPO: ESMALTE ACABADO: SATINADO PARA INTERIOR/EXTERIOR COLOR:	3941.20	INVERSIONES & FERRETERIA CASA BLANCA SOCIEDAD	Se selecciona al proveedor por tener menor precio según orden de prelación en la proforma de acuerdo marco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO  
UNIDAD DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO

000571

			PANTONE 155 U DE 4L RENDIMIENTO: 61-65 m2 LAVABILIDAD: ALTA UNIDAD G.F.: 1 AÑO CPP 1004140041		COMERCIAL DE RESPONSABIL IDAD LIMITADA	
--	--	--	--	--	--	--

0110

El monto total de la cotización es de **S/. 52,402.62 (Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Dos con 62/100 Soles)**; Cabe precisar, que la contratación de BIENES: PINTURA LATEX SATINADO, para la Obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO", requerida por la Sub Gerencia de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones – PAC – 2020, como una Acuerdo Marco.

Para lo cual solicito la evaluación y aprobación de la elección del bien o servicio, antes mencionado y los proveedores elegidos según orden de prelación y proseguir con la emisión de la ORDEN DE COMPRA y demás documentos necesarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las consideraciones de estima personal.

Folios: folios

Atte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
  
**Beltran Erazo Quispe**  
DNI: 45821254  
JEFE DE LOGISTICA Y ABASTECIMIENTO



0005: N° 0056

**HOJA DE REQUERIMIENTO BIENES**

DIA	MES	AÑO
17	FEB	2,020

Dependencia Solicitante: (013): - SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL  
 Nombre del Solicitante: CHACON CCACYA, WILSON

En su condición de: RESIDENTE DE OBRA

Sírvase, Ud. Atender el pedido que a continuación detallo:

Resumen de lo solicitado: ADQUISICIÓN DE PINTURA LÁTEX

PROYECTO (0026) CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

Fte.Fto.: 05 - RECURSOS DETERMINADOS Rubro : 18 - CANON Y SOBRE CANON - (CSC)

Item	Clasificador de Gasto	Cantid.	U.Med.	T. G.	Descripción, características y especificaciones técnicas del Bien y/o Servicio	Precio Ref.	TOTAL Presup.
1	2.6.2.2.6.4	75	GALON	CD	PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	40.00	3,000.00
2	2.6.2.2.6.4	150	GALON	CD	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	69.00	10,350.00
3	2.6.2.2.6.4	100	GALON	CD	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	69.00	6,900.00
4	2.6.2.2.6.4	50	GALON	CD	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	69.00	3,450.00
5	2.6.2.2.6.4	280	GALON	CD	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	69.00	19,320.00
6	2.6.2.2.6.4	50	GALON	CD	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELON	69.00	3,450.00

PARA LA OBRA "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA, DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"  
 SE ADJUNTA ESPECIFICACIONES TECNICAS.

RESUMEN POR CLASIFICADOR:  
 Sec.Fun. (0026) - 2.6.2.2.6.4 --> 46470.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 UNIDAD DE LOGISTICA  
 21 FEB. 2020  
 FIRMA

Almacén : (02) - ALMACEN DE OBRA

TOTAL REFERENCIAL: 46,470.00

En mi condición de área usuaria "DECLARO BAJO JURAMENTO" que conozco las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Al realizar el presente requerimiento no se incurre en fraccionamiento como vicio de contratación administrativa y además soy responsable del cumplimiento del artículo 16°, 18° y 20° de la Ley 30225, Artículo 29°, 32° y 40° del RLCE y sus respectivas disposiciones, ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

RQ 013 0056-20  
 Elab. WCHDC/Imp. 4361222

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 Ing. Wilson Chacón Ccacya  
 Reg. CIP 161145  
 Residente  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR  
 CPC. Arnaldo Huaracha Malancca  
 RESPONSABLE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
 Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 Ing. Leoncio Gallocondo Taipei  
 Responsable Municipal  
 Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
 Ing. Julio Cesar Yara Nuñanca  
 SUB GERENTE DE OBRA  
 Gerencia de Linea  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 Beltran Eraso Quispe  
 Jefe de Logística



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

060567

0108

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Órgano o unidad orgánica	Sub Gerencia de Infraestructura
Meta presupuestaria	026
Actividad del POI	
Denominación de la contratación	Adquisición de Pinturas Látex

**I. ANTECEDENTES**

La Entidad ejecutora la Municipalidad Distrital de Pallpata, dentro de la ejecución de proyectos de inversión en el año 2020, viene ejecutando el proyecto denominado "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO". El proyecto tiene como uno sus metas la de suministrar pintura látex a las estructuras correspondientes de este proyecto, a dicho proyecto antes mencionado, el cual considera la adquisición de pintura látex, para lo cual se realiza el presente requerimiento.

**II. OBJETIVOS**

Seleccionar a una persona natural o jurídica que suministre a la Instalación la Adquisición de Pintura para la obra, los cuales serán utilizados en el respectivo pintado de las estructuras, para embellecer el respectivo proyecto. Esto con la finalidad de agilizar los trabajos programados en la ejecución de los componentes del proyecto antes mencionado, en ese sentido la adquisición de dichos materiales se hará según las especificaciones mostradas líneas abajo.

**III. DESCRIPCIÓN, CARACTERISTICAS Y ALCANCES DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS**

El presente considera la adquisición del siguiente material:

ITEM	DESCRIPCION	DETALLE	UND.	CANTIDAD
01	PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura látex del mercado que ha incorporado en su fórmula aditivos UV PLUS, los cuales les protege de los rayos del sol, haciendo resistente al paso del tiempo. Una muy buena opción para pintar tus paredes interiores y exteriores para dejarlas suaves, coloridas y relucientes.</li> <li>▪ <b>Acabado:</b> Mate</li> <li>▪ <b>Material:</b> Látex</li> <li>▪ <b>Tipo:</b> Pintura látex</li> <li>▪ <b>Rendimiento:</b> 42 m<sup>2</sup></li> <li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li> <li>▪ <b>Color:</b> Blanco</li> <li>▪ <b>Lavabilidad:</b> Si</li> </ul>	GLN	75

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA  
ing. Wilson Chacón Ccacya  
Tel: 051 98345  
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PALLPATA  
ING. EDUARDO ESPINOZA PÉREZ  
CIP 125506



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

02	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura de gran calidad, lujosa apariencia y fina textura con una fórmula que satisface todas las exigencias de los usuarios de pintura. Un lavado rápido, alta resistencia a la luz y una apariencia satinada hacen de esta pintura la opción ideal para llenar de color y vida.</li><li>▪ <b>Modelo:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Rendimiento:</b> 63 m<sup>2</sup></li><li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li><li>▪ <b>Color:</b> Arena</li><li>▪ <b>Acabado:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Peso:</b> 21.40 kg</li></ul>	GLN	150
03	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura de gran calidad, lujosa apariencia y fina textura con una fórmula que satisface todas las exigencias de los usuarios de pintura. Un lavado rápido, alta resistencia a la luz y una apariencia satinada hacen de esta pintura la opción ideal para llenar de color y vida.</li><li>▪ <b>Modelo:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Rendimiento:</b> 63 m<sup>2</sup></li><li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li><li>▪ <b>Color:</b> Bengala</li><li>▪ <b>Acabado:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Peso:</b> 21.40 kg</li></ul>	GLN	100
04	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura de gran calidad, lujosa apariencia y fina textura con una fórmula que satisface todas las exigencias de los usuarios de pintura. Un lavado rápido, alta resistencia a la luz y una apariencia satinada hacen de esta pintura la opción ideal para llenar de color y vida.</li><li>▪ <b>Modelo:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Rendimiento:</b> 63 m<sup>2</sup></li><li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li><li>▪ <b>Color:</b> Blanco</li><li>▪ <b>Acabado:</b> Satinado</li><li>▪ <b>Peso:</b> 21.40 kg</li></ul>	GLN	50

0107

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ing. Wilson Chacón Ccacya  
Reg. CIP 160345  
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
INGENIERO DE OBRA  
CIP 127766



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

000567



"Año de la Universalización de la Salud"

05	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura de gran calidad, lujosa apariencia y fina textura con una fórmula que satisface todas las exigencias de los usuarios de pintura. Un lavado rápido, alta resistencia a la luz y una apariencia satinada hacen de esta pintura la opción ideal para llenar de color y vida.</li> <li>▪ <b>Modelo:</b> Satinado</li> <li>▪ <b>Rendimiento:</b> 63 m2</li> <li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li> <li>▪ <b>Color:</b> Blanco Hueso</li> <li>▪ <b>Acabado:</b> Satinado</li> <li>▪ <b>Peso:</b> 21.40 kg</li> </ul>	GLN	280
06	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Descripción:</b> Pintura de gran calidad, lujosa apariencia y fina textura con una fórmula que satisface todas las exigencias de los usuarios de pintura. Un lavado rápido, alta resistencia a la luz y una apariencia satinada hacen de esta pintura la opción ideal para llenar de color y vida.</li> <li>▪ <b>Modelo:</b> Satinado</li> <li>▪ <b>Rendimiento:</b> 63 m2</li> <li>▪ <b>Capacidad:</b> 20 L</li> <li>▪ <b>Color:</b> Melón</li> <li>▪ <b>Acabado:</b> Satinado</li> <li>▪ <b>Peso:</b> 21.40 kg</li> </ul>	GLN	50

0106

IV. ALCANCES Y REQUISITOS MINIMOS DE LA ADQUISICIÓN

- La adquisición de los bienes será según corresponda a cada tipo de bien.
- La adquisición de los bienes se hará de acuerdo a las especificaciones técnicas que se muestran líneas arriba.
- Los bienes a adquirirse tendrán que ser de marcas reconocidas y de buena calidad. Las características de estos deberán de igualar o superar en calidad a las especificaciones mostradas en el cuadro anterior.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- El proveedor, deberá cumplir con los siguientes requisitos (de acuerdo a los compromisos establecidos y normatividad vigente):
- Ser persona natural o jurídica.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ing. Wilson Chacón Ccacya  
Reg. ZIP 180345  
PRESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 129918



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

- Estar vigente en el Registro Nacional de Proveedores (se excluye en el caso que el valor sea menor o igual a 1 UIT).
- Contar con el Registro único de contribuyente habilitado.
- Poseer código de Cuenta Interbancario registrado.

0105

**VI. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la obra ubicada en el distrito de Pallpata; previa coordinación con el Ingeniero Residente de Obra.

El plazo de entrega será de hasta tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

**VII. RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR**

- El proveedor deberá de demostrar que cuenta con existencia del producto en sus almacenes, para su internamiento a los 3 días de entregada la orden de compra.
- Cualquier defecto o falla que sea observado por la Residencia, deberá ser solucionado de inmediato por el proveedor reemplazando en todo caso el insumo por otro en buen estado.
- El proveedor tendrá la obligación de certificar que cuenta con stock para su atención inmediata.
- El material que no llegue en buenas condiciones a la obra será devuelto al proveedor.

**VIII. PLAZO**

La entrega será en un plazo máximo de 3 días calendarios contados a partir de la notificación de la orden de compra y la forma de pago se realizará previa conformidad de la recepción de los bienes, la entrega será verificada por el personal del almacén central, almacén de obra y V° B° del residente de actividad.

**Condiciones generales:**

- No estar impedido para contratar con el estado.
- No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- Tener registro nacional de proveedores habilitado.
- Tener código de cuenta interbancario registrado.

**Condiciones particulares:**

- Estar inscrito en el registro nacional de proveedores – RNP.
- Ser contribuyentes generadores de rentas vigentes con el estado
- Emitir y entregar el comprobante de pago establecido por la SUNAT
- No contar con sanciones o penalidades por incumplimiento de servicio prestado ni de entrega de materiales en otras instituciones públicas.
- Tener experiencia en atención de bienes iguales o similares.
- Contar con material en cancha para atención oportuna de lo requerido.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ing. Wilson Chacón Ccacya  
Reg. CIP 180345  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ING. Efraim...  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 125602



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Universalización de la Salud"

000565

0104

**IX. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará a la entrega de los materiales y recepción de conformidad por parte del Ing. Residente en coordinación con el Ing. Inspector de Obra como también con el jefe de almacén central de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

**X. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

La compra del material solicitado se financia con los recursos asignados a la obra: "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA, DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
Ing. Wilson Chacón Ccacya  
Reg. CIP 160348  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
Ing. Edwin H. S. S. S.  
INSPECTOR DE OBRA  
CIP 125006



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 ESPINAR - CUSCO  
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
 Construyendo Juntos Nuestro Distrito  
 CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944

0103

7

000564



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**INFORME N° 075-2020 -SGI-JCYN-MDP**

**A :** ECON. LEONCIO CALLOCONDO TAIPE  
 GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

**DE :** ING. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA  
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**ASUNTO :** APROBACIÓN DE CAMBIO INSUMO

**REFERENCIA :** INFORME N° 015-2020- MERCADO/WCC/SGI/MDP-E

**FECHA :** Pallpata, 19 de Febrero del 2020

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 GERENCIA MUNICIPAL

FEB 2020

Reg N° 0417 Hora 4:15

Folios: 05

Firma: (S)

Mediante el presente me dirijo a su despacho, Con la finalidad de informarle que esta subgerencia APRUEBA EL CAMBIO DE INSUMOS, de acuerdo al informe 015-2020-MERCADO/WCC/SGI/MDP-E, presentando por el Ing. Residente de obra según se detalla lo siguiente:

MATERIAL A REEMPLAZAR	
RODOPLAST 9.5mm x 2.40m.	5,558.16
PINTURA IMPRIMANTE PARA MUROS	3,895.60
PINTURA LATEX	6,972.00
PINTURA LATEX SATINADO	6,240.00
IMPRIMANTE	4,956.00
PINTURA ESMALTE	310.08
EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA	40,000.00
PRESUPUESTO DEL INSUMO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	67,931.84
REBAJA PRESUPUESTAL SOLICITADA DEL INSUMO	-46,470.00
NUEVO SALDO DEL INSUMOS	21,461.84

INSUMOS REQUERIDOS	
PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	3,000.00
PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	10,350.00
PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	6,900.00
PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	3,450.00
PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	19,320.00
PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELÓN	3,450.00
TOTAL	46,470.00

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca  
 SUB GERENTE DE OBRA  
 CIP: 132513



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la universalización de la salud"

000503

**INFORME N° 015- 2020-MERCADO/WCC/SGI/MDP-E**

0102

A : Ing. JULIO CESAR YUCA NUÑONCA  
Sub gerente de Infraestructura

C.C. : Ing. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ  
Inspector de Obra

DE : Ing. WILSON CHACON CCACYA  
Residente de Obra

ASUNTO : SOLICITO CAMBIO DE INSUMO DE REQUERIMIENTO N° 056.

REFERENCIA : "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO".

FECHA : Pallpata, 19 de Febrero del 2020.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
RECIBIDO  
Fecha: 19-02-2020  
Reg. N°: 114  
Hora: 4:00 PM  
Firma: [Signature]

Mediante la presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de solicitar el cambio de MATERIALES de la obra "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO". Detallado a continuación.

Se detalla en el cuadro siguiente, el Analítico motivo del presente informe será afectado al saldo del insumo del presupuesto analítico, COSTO DIRECTO.

COSTO DIRECTO (MATERIALES)				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PARCIAL
1 RODOPLAST 9.5mm x 2.40m.	Und	694.77	8	5,558.16
2 PINTURA IMPRIMANTE PARA MUROS	GLN	194.78	20	3,895.60
3 PINTURA LATEX	GLN	278.88	25	6,972.00
4 PINTURA LATEX SATINADO	GALON	96	65	6,240.00
5 IMPRIMANTE	GALON	198.24	25	4,956.00
6 PINTURA ESMALTE	GALON	8.13	38.14	310.08
7 EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA	GLB	1	40,000.00	40,000.00
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO SEGÚN EXPEDIENTE TECNICO (1+2+3+4+5+6+7)</b>				67,931.84
<b>SALDO TOTAL</b>				67,931.84

SEGUNDO: mediante requerimiento N° 056, esta Residencia requiere, LA ADQUISICIÓN DE PINTURA LÁTEX, los cuales serán utilizados en el respectivo pintado de las estructuras, para embellecer el respectivo proyecto.

A continuación se detalla, LA ADQUISICION DE PINTURAS LÁTEX:

Itms	Descripción	U. Medida	Cantidad	P. Unitario	Total
1	PINTURA LÁTEX COLOR BLANCO	GALON	75	40	3,000.00
2	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR ARENA	GALON	150	69	10,350.00
3	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BENGALA	GALON	100	69	6,900.00
4	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO	GALON	50	69	3,450.00
5	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR BLANCO HUESO	GALON	280	69	19,320.00
6	PINTURA LÁTEX SATINADO COLOR MELON	GALON	50	69	3,450.00
<b>TOTAL</b>					46,470.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
Ing. Wilson Chacón Ccacya  
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

0101

000562

"Año de la universalización de la salud"

**JUSTIFICACIÓN:**

1. Se solicita, LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS LÁTEX, necesarios para la continuación de la ejecución de la obra "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO".

En cuanto informo a usted, para su conocimiento y tramites correspondiente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
Ing. Wilson Cheón Ccacya  
R.N. CIP 160345  
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA  
DISTRITO DE PALLPATA  
CIP 120006

c.c.  
ARCHIVO/WCC



# Listado Total de Insumos

0099

060560

Proyecto

CONSTRUCCION DE LOS PUESTOS DE VENTA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"

Cliente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Ubicación

PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

Costo u: Noviembre - 201

IU Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
<b>MANO DE OBRA</b>					
47 00086	TOPOGRAFO				
47 00007	OPERARIO	hh	76.40		
47 00008	OFICIAL	hh	5,064.20	12.00	916.80
47 00009	PEON	hh	330.77	9.66	48,920.17
47 10387	CAPACITACION EN SEGURIDAD Y SALUD	hh	6,363.52	8.71	2,881.01
		gib	1.00	7.88	50,144.54
				1,200.00	1,200.00
					104,062.52
<b>MATERIALES</b>					
00 11772	CRUCETAS PVC e=5mm P/CERAMICOS	Cto	101.27	6.00	
00 11776	FRAGUA COLOR HUESO - CELIMA	Kg	7.87	5.50	607.62
00 10427	PINTURA LATEX SATINADO	gal	96.00	43.29	
00 12181	RODOPLAST 9.5mm x 2.40m.	Und	694.77	65.00	6,240.00
02 10397	ALAMBRE NEGRO N° 8	kg	35.56	8.00	5,558.16
02 00123	ALAMBRE NEGRO RECOCIDO # 16	kg	62.00	4.50	160.02
02 10242	CLAVOS CON CABEZA DE 2", 2 1/2", 3", 4"	kg	68.96	4.60	285.20
03 06206	ACERO CORRUGADO fy=4200 kg/cm2 GRADO 60	kg	1,080.72	4.50	310.32
04 00033	ARENA FINA	m3	21.18	4.50	4,863.24
04 07361	YESO EN BOLSAS DE 25 kg	bls	16.70	80.00	1,694.40
05 00029	ARENA GRUESA	m3	58.19	8.80	146.96
05 07023	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" A 3/4"	m3	13.26	55.00	3,200.45
05 01587	PIEDRA MEDIANA	m3	3.75	95.00	1,259.70
07 10683	CONDUCTOR ELECTRICO NH-80 4.0mm2	m	1,220.00	65.00	243.75
07 01098	CONDUCTOR TW SOLIDO 1x6 mm2	m	122.02	2.00	2,440.00
10 01043	GRIFO BRONCE 1/2"	und	13.00	2.97	362.40
12 10217	CINTA AISLANTE 3M	und	3.07	33.89	440.57
12 10208	TOMACORRIENTE DOBLE CON PUESTA A TIERRA 250 V. CON HORQUILLA UNIVERSAL. TICINO O SIMILAR	und	128.00	7.50	23.03
17 10403	LADRILLO K.K. DE ARCILLA 9X24X24 CM	und		18.00	2,304.00
21 07596	CAJA DE CONCRETO PREFABRICADA 0.30 X 0.30 X 0.25	und	26,242.40	1.50	39,363.60
21 00003	CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5KG)	und	13.00	42.37	550.81
24 12180	CERAMICO DE 30x30 TRANSITO MEDIO	bol	703.17	24.00	16,876.08
24 10158	PORCELANATO ANTIDESLIZANTE DE 60x60	m2	616.90	28.00	17,273.20
24 02050	PORCELANATO GRIS 0.40x0.40 m	m2	824.55	65.00	53,595.75
29 10382	CINTA DE SEÑALIZACION	m2	12.94	65.00	841.10
29 10156	PEGAMENTO PARA CERAMICO	und	4.00	33.90	135.60
30 06869	AGUA PUESTA EN OBRA	bol	720.86	20.00	14,417.20
30 10389	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS SEGUN NORMA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO CON MEDICAMENTOS	m3	55.76	6.00	334.56
30 02988	CINTA TEFLON	und	1.00	423.78	423.78
30 10388	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO DE 2 KILOS ABC INCLUYE TARJETA DE CONTROL Y SOPORTE PARED	und	13.69	1.02	13.96
30 10390	FERULA RIGIDA O TABLA DE MOVILIZACION	und	1.00	211.86	211.86
30 03229	FRAGUA	und	1.00	211.86	211.86
30 10497	LAVADERO DE ACERO INOXIDABLE 1POZA CON ESCURRIMIENTO INC/ACCESORIOS	kg	640.16	7.00	4,481.12
30 00317	PEGAMENTO PARA TUBERIA PVC	und	12.00	180.00	2,160.00
30 04900	SELLADOR BLANCO PARA MUROS	gln	6.68	135.00	901.80
30 10383	SEÑALES DE UBICACION DE EXTINTORES	gln	60.20	29.50	1,775.90
30 10386	SEÑALIZACION DE ADVERTENCIA	und	2.00	8.47	16.94
30 10385	SEÑALIZACION INFORMATIVO MOVILES	und	2.00	33.90	67.80
30 11307	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDOR TRIFASICO 100A(INC SOPORTE)	und	3.00	59.32	177.96
30 06996	YESO BOLSA 28 kg	UND	4.00	650.00	2,600.00
31 10521	CAJA DE REGISTRO PARA DESAGUE PREFABRICADO DE 12"X24" INC TAPA	bol	3.00	9.00	27.00
32 09632	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y OTROS	und	1.00	46.61	46.61
34 10132	GASOLINA 84 OCTANOS	GLB	1.00	900.00	900.00
37 10376	BOTAS DE JEBE CON PUNTA REFORZADA	gln	14.61	13.00	189.93
37 10365	CASCO DE SEGURIDAD DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	par	10.00	21.19	211.90
37 10373	DISEÑO ULTRALIVIANO	und	22.00	21.19	466.18
37 10373	CHALECO DRILL CON CINTA REFLECTIVA	und	30.00	25.42	762.60
37 09521	CORDEL	ril	3.01	10.17	30.61
37 10371	GUANTES DE BADANA	par	20.00	11.02	220.40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
 Ing. Wladimir Chacón Ccacy  
 Rep. 011912345  
 011912345

# Listado Total de Insumos

0098  
000559

Proyecto

CONSTRUCCION DE LOS PUESTOS DE VENTA PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCION DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

Cliente

Ubicación

Costo a: Noviembre - 2019

U	Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
	37 07156	GUANTES DE CUERO	par	40.00		
	37 07157	GUANTES DE JEBE	par	40.00	8.47	338.80
	37 10374	GUANTES DE PROTECCION NORTHFLEX CON ESPUMA Y PALMA CUBIERTA DE PVC	und	4.00	8.47	338.80
	37 10366	LENTE DE POLICARBONATO LUNA CLARA	und		12.71	50.84
	37 10367	LENTE DE POLICARBONATO LUNA NEGRA	und	30.00		
	37 10368	OREJERAS PARA CASCO TIPO COFA	und	10.00	4.24	127.20
	37 10372	PONCHO PARA LLUVIA CON CAPUCHA	und	2.00	4.24	42.40
	37 10369	PROTECTOR DE OIDOS IPO TAPON DE 100% ELASTOMERO	und	10.00	41.36	82.72
	37 08553	REGLA DE ALUMINIO	und	20.00	18.64	186.40
	37 10370	RESPIRADORES DE 2 FILTROS	und	8.70	4.24	84.80
	37 09763	WINCHA DE 50 m	und	2.00	30.00	261.00
	37 10375	ZAPATOS DE SEGURIDAD PUNTA ACERO	und	0.51	50.85	101.70
	38 02319	HORMIGON DE RIO	par	22.00	59.00	30.08
	39 09524	AGUA PARA LA CONSTRUCCION	m3	64.00	50.85	1.118.70
	39 09566	LJA PARA PARED	m3	8.15	40.00	2.560.00
	43 10349	ESTACAS DE MADERA TORNILLO	pza	394.00	5.00	40.75
	43 00020	MADERA TORNILLO	p2	26.87	1.50	456.00
	47 10364	ELABORACION IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEK PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD N EL TRABAJO	p2	1,008.96	4.24	122.41
	47 07074	LIMPIEZA DURANTE LA EJECUCION DE OBRA	gib	1.00	3.20	3.228.67
	53 08209	PETROLEO DIESEL	gib		1,000.00	1,000.00
	54 07307	FORMADOR DE EMPAQUETADURA ADEX 1/8	gib	1.00		
	54 01202	IMPRIMANTE	gal	9.08	2,650.00	2,650.00
	54 06860	PINTURA ESMALTE	und	1.00	11.36	103.15
	55 01303	NIPLE F"G" 3/4 x 1 1/4"	gib	198.24	30.00	30.00
	55 01302	UNION UNIVERSAL F"G" 3/4"	gal	8.13	25.00	4,956.00
	57 10520	CODO DE 90 PVC SAL DE 2"	und	2.00	38.14	310.08
	72 10513	CODO DE 90 PVC SAP DE 1/2"	und	2.00	1.61	3.22
	72 10512	CODO DE 90 PVC SAP DE 1/2"	pza	4.00	6.90	13.80
	72 07327	CODO DE 90 PVC SAP DE 3/4"	pza	13.00	2.54	10.16
	72 07404	CODO PVC SAL 4" X45°	pza	13.00	1.27	16.51
	72 07314	CODO PVC SAP 1/2"x90°	und	3.00	0.85	11.05
	72 00953	CODO PVC SAP 3/4"	und	36.00	4.00	12.00
	72 10510	RAMAL TEE SIMPLE PVC SAL DE 2"	und	6.00	1.64	59.04
	72 07405	REDUCCION PVC SAP DE 3/4" A 1/2"	und	4.00	4.00	24.00
	72 07316	TEE PVC SAP 1/2"	und	13.00	4.87	19.48
	72 00180	TEE PVC SAP 3/4"	und	4.00	1.20	15.60
	72 09354	TEE SANITARIA SIMPLE PVC SAL DE 4"	und	12.00	2.00	8.00
	72 00661	TUB. PVC C-10 1/2"	und	2.00	3.00	36.00
	72 10511	TUB. PVC SAL RIDESAGUE DE 2"	ML	44.48	10.00	20.00
	72 10509	TUBERIA PVC SAP DE 1/2"	m	2.81	2.20	97.68
	72 09948	TUBERIA PVC SAP DE 3/4"	m	14.95	2.38	5.84
	72 30788	TUBERIA PVC SAP PRESION PARA AGUA C-10 EC 3/4"	m	14.96	2.40	35.88
	72 09615	UNION UNIVERSAL PVC SAP DE 1/2"	m	80.25	3.39	50.71
	73 01819	YEE C/REDUC PVC SAL 4"A2"	und	26.00	2.70	216.76
	73 01816	CODO PVC SAL 2" x 45°	und	4.00	6.50	169.00
	73 00174	CODO PVC SAL 4" x 90°	pza	15.00	7.00	28.00
	73 00584	TUBERIA PVC SAL 2"	pza	1.00	3.39	50.85
	73 00587	TUBERIA PVC SAL PARA DESAGUE DE 4"	m	41.98	4.24	4.24
	73 00591	YEE PVC SAL DE 2" x 2"	m	88.51	4.24	173.00
	74 10157	YEE PVC SAL DE 4" x 4"	pza	6.00	5.55	500.08
	75 11395	CRUCETAS	pza	12.00	3.50	21.00
	78 01304	TUBO PVC SEL DE 3/4"	cto	80.90	6.50	78.00
	78 01079	VALVULA DE COMPUERTA 3/4"	m	440.00	7.00	566.30
		VALVULA ESFERICA DE 1/2"	und	1.00	1.10	484.00
			und	13.00	28.04	28.04
					31.00	403.00

## EQUIPO

00 08206	CORTADORA PARA CONCRETO DE 12 HP INC. DISCO DE DIAMANTE	hm	23.47			210,656.17
30 07147	ESTACION TOTAL INCIACCESORIOS	hm		12.00		281.64
30 10384	MALLA DE SEGURIDAD SINTETICO H=1m X 45 m	ri	27.69			
30 09342	NIVEL DE INGENIERO	he	1.00	12.71		351.94
37 09526	CIZALLA DE BANCO DE CORTE DE FIERRO	hm	48.00	55.00		55.00
37 00004	HERRAMIENTAS MANUALES	hm	18.28	8.00		384.00
				1.89		25.82
						3,256.46

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

0097

000558

## Listado Total de Insumos

INSTALACIONES ELECTRICAS MERCADO DE PALLPATA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
ESPINAR - ESPINAR - CUSCO

Costo a:

Diciembre - 2012

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Parcial
<b>MANO DE OBRA</b>					
47.1.1.1	OPERARIO	hh	4.246,16	7,60	32.852,97
47.1.1.2	OFICIAL	hh	3.191,64	6,59	21.022,91
47.1.1.3	PEON	hh	2.297,02	5,85	13.437,57
<b>MATERIALES</b>					
12.1.1.1	ACERO DE REFUERZO FY=4200 GRADO 60	kg	501,60	5,00	2.508,00
12.1.1.2	CAJA DE PASO DE 200X200X100mm	pza	15,00	21,29	319,35
12.1.1.3	CAJA DE PASO DE 300X200X100mm PARA ADOSAR	pza	2,00	73,54	147,08
12.1.1.4	CAJA METALICA DE 30x50x100mm	pza	5,00	250,00	1.250,00
12.1.1.5	CAJAS DE REGISTRO	und	4,00	53,22	212,88
12.1.1.6	TOMACORRIENTES PARA EMPOTRAR EN PARED TENSION 220V TIPO	pza	412,00	26,31	10.830,72
12.1.1.7	TORRE PORTA PARARRAYOS DE 5 m	pza	2,00	1.935,20	3.870,40
12.1.1.8	ALAMBRE NEGRO N°8	kg	20,00	5,00	100,00
12.1.1.9	CLAVOS C/C DE 2 1/2", 3", 4"	kg	13,80	5,00	69,00
12.1.1.10	CLAVOS PARA MADERA C/C 3"	kg	15,00	5,00	75,00
12.1.1.11	ARENA FINA	m3	0,28	43,54	12,19
12.1.1.12	BENCOMITA DE 20 kg	pza	12,00	29,05	348,60
12.1.1.13	TIERRA DE CHACRA O VEGETAL	M3	5,60	91,90	514,64
12.1.1.14	ARENA GRUESA	m3	8,14	43,55	354,50
12.1.1.15	PIEDRA CHANCADA DE 1/2" Y 3/4"	m	5,50	53,25	292,88
12.1.1.16	CABLE DE COBRE DESNUDO DE 16mm2	m	200,00	8,50	1.700,00
12.1.1.17	CABLE DE COBRE DESNUDO DE 70mm2	m	160,00	28,13	4.500,80
12.1.1.18	CABLE 1x10mm2 THW	m	144,00	4,95	712,80
12.1.1.19	CABLE 1x4mm2 THW	m	4.020,00	2,00	8.040,00
12.1.1.20	CABLE 1x6mm2 THW	m	876,00	6,57	5.755,32
12.1.1.21	CABLE 1x10mm2 NYY	m	40,00	6,14	245,60
12.1.1.22	CABLE 1x16mm2 NYY	m	30,00	6,11	183,30
12.1.1.23	CABLE 1x2,5mm2 THW	m	1.800,00	1,57	2.826,00
12.1.1.24	CABLE 1x4mm2 THW	m	9.900,00	1,26	12.474,00
12.1.1.25	CABLE 1x6mm2 NYY	m	5.600,00	1,82	10.192,00
12.1.1.26	CABLE 3-1x10mm2 NYY	m	810,00	5,41	4.382,10
12.1.1.27	CABLE 3-1x16mm2 NYY	m	10,00	18,41	184,10
12.1.1.28	CABLE 3-1x6mm2 NYY	m	30,00	24,32	729,60
12.1.1.29	CABLE NLT 2x12 AWG	m	400,00	16,21	6.484,00
12.1.1.30	ACCESORIOS DE MONTAJE PARA SUBESTACION ELECTRICA	m	180,00	4,14	745,20
12.1.1.31	CHARLAS DE INSTRUCCION	gfb	1,00	8.000,00	8.000,00
12.1.1.32	CHARLAS DE SENSIBILIZACION	und	1,00	500,00	500,00
12.1.1.33	EQUIPO DE SUBESTACION ELECTRICA	und	1,00	500,00	500,00
12.1.1.34	KIT REFLECT ALBATROS ASIMET. INTEGR. + LAMP. MHW-TD 400W	gfb	1,00	40.000,00	40.000,00
12.1.1.35	LUMINARIAS FLUORESCENTES DE 2X36 W. 220 V.	PZA	18,00	376,50	6.777,00
12.1.1.36	HERMETICO/ADOSAR	PZA	228,00	132,60	30.232,80
12.1.1.37	LUMINARIAS GEOTEC ALOGENURO METALICO EMPOTRAR EN EL SUELO	PZA	12,00	200,00	2.400,00
12.1.1.38	LUMINARIAS TIPO BRACKET	PZA	6,00	290,30	1.741,80
12.1.1.39	LUMINARIAS TIPO SPOT PARA ADOSAR 2X26 W. 220 V	PZA	138,00	61,00	8.418,00
12.1.1.40	LUZ DE EMERGENCIA 2X10W HALOGENA 2HRS DE AUTONOMIA	PZA	28,00	82,00	2.296,00
12.1.1.41	MATERIALES DE ESCRITORIO	gfb	1,00	250,00	250,00
12.1.1.42	ACCESORIO DE MONTAJE P/BUZON	gfb	22,00	300,00	6.600,00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Yessy Carolina Durazo  
Dpto. de M. y A. 103645  
103645

DAVID MONTERO CLOVERA SOTO  
Registro 127359 - ELECTRICISTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA  
Dpto. de M. y A. 103645  
103645